

ADVERTENCIA OFICIAL.

Luego que los Sres: Alcaldes y Secrolarlos resi-ban los números del Bolavia que correspondan al distrito, dispondrán gioso fije un ejemplar en el sitio de costunbre donde permanecerán hasta el recibo dol número siguiente. Los Secretarios culdarán de conservar los Bolavia.

ses coleccionados ordenadamento para su encuadar nacion que debera verificarse cada año.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES.

Se suscribe en la imprenta de Rafael Garzo è Hijos, Plegaria, 14, (Puesto de los Huevos) a 30 rs. trimestre y 50 el semestre page anticipado.

Números sueltos un real.—Los de años auteriores a des reales.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, escepto las que sean à lastancia de parte no pobre, se inserta-rán oficialmente; samismo cusapiner anuncio concerniente al servicio nacional, que dimane de las mismas; los de interès particular prévio el pago de un real, por cada limes de insercion.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rev D. Alfonso y la Reina Doña Maria de las Mercedes se encuentran en la Corte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan la Serma. Sra. Princesa de Asturias, y las Sermas. Infantas Doña María del Pilar, Doña Maria de la Paz y Doña María Eulalia.

GOBIERNO DE PROVINCIA.

ORDEN PUBLICO.

Circular .- Núm. 126 .

Habiendo sido robada de la cuadra, en la noche del 19 del corriente, una novilla de la propiedad de Ramona Rojo, vecina de San Pelayo, Ayuntamiento de Viliazala, cuvas señas á continuncion se espresan; encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás agentes de mi autoridad procedan á su busca y captura, así como de la persona ó personas en cuyo poder se encuentre, poniéndolas à mi disposicion en el caso de ser habidas.

Leon 25 de Febrero de 1878. -El Gobernador, Ricardo Puente y Brañas.

SESAS.

De 4 á 5 años, pelo negro, sirga debajo del vientre.

SEGGION DE POMENTO.

Minas.

Por decreto de esta fecha he adeni-

D. Tomás Martinez Grau a proseguir 1 el expediente de registro de la mina de carbon nombrada La Reservada. sita en término de Robles y La Valcueva, declarando franco y registrable el terreno.

4 1955

Lo que se inserta en este periódico oficial para conocimiento del publico.

Leon 19 de Febrero de 1878 .-El Gobernador, Ricardo Puente y Hrafias

DON RIGARDO PUENTE Y BRAÑAS. . GOBERNADOR CIVIL DE ESTA PRO-

Hago saber: Que por D. Tomás Diez Viñuela, vecino de Villamanin. residente en el mismo, de edad de 42 años, profesion industrial, catado casado, se ha presentado en la Seccion de Fomento de este Gobierno de provincia en al dia de hoy del mes de la fecha, á las diez de su mañana, una solicitud de registro pidiendo doce pertenencias de la mina de carbon de pieura llamada Casualidad, sita en término del pueblo de Golpejar. Avuntamiento de Rodiezmo y sitio que liamen Vallin Corbo, y linda por los cuatro vientos con fincas particulares de los pueblos de Golpejar, Villanueva y Ventosilla, todos del citado pueblo; hace la designacion de las citadas doce pertenencias en la forma siguiente: Se tendrá por punto de partida una colicata situnda en una tierra de Pedro Alvarez, vecino de Golpejar, que dista y se halla situada dicha calicata unos 14 metros próximamenta, al N. del camino que conduce de Golpejar á Valle Villar, y de dicho punto de partida, se mediran en direccion al N. 150 metros, al S. 50 metros, al E. 300 metros y al O. 300 metros, formendo rectangulo de las doce pertenencias solicitadas.

Y habiendo hecho constar esta interesado que tiene realizado el depósito pravenido por la ley, he admitido definitivamente por decreto de tido la renuncia que ha presentado este dia la presente solicitud, sin Esteban Montiel

perjuicio de tercero; lo que se anuncia por medio del presente para que en el término de sesenta dias contados desde la fecha de este edicto, puedan presentar en este Gobierno sus oposiciones los que se consideraren con derecho al todo ó parte del terreno solicitado, segun previene el art. 24 de la ley de minería vigente.

Leon 11 de Febrero de 1878.-Ricardo Puente y Brañas.

NOMBRES.

OFICINAS BE HACIENDA.

ADMINISTRACION ECONÓMICA DE LA PROVINCIA DE LEON.

Arise à las clases papivas.

Desde hoy queda abierto el pago de la mensuatidad de Enero último prévia la presentacion de los justificantes de existencia, en la forma prevenida.

Leon 25 de Febrero de 1878.-El Jefe económico, Federico Saavedra.

Planes.

Vencimientos.

INTERVENCION.

Relacion nominal de los pagarés de hienes desamortizados por todas procedencias que vencen el mes de Marzo de 1878 y se publica en el Bourtin oficial como único aviso á los compradores. cuyos pagarés devengarán el 12 por 100 anual de demora desde el dia siguiente al en que vencieren, de no ser realizados.

Ventas posteriores al 2 de Octubre de 1858.

ESTADO.

Vecindades.

		•				
Ambrosio Buron		Riaño		19	13	Матго 7В
El misma		idem	-	19	20	id.
Juan Astorga	-	Villaquejida	•	18		
Vicente Astorga	-	Cimenas de la H	•		1	id,
		Cimanes do la Vega	•	18		id.
Silverio Florez		Sahagun		. 18		id.
Matias Lopez		Coruiton		′9	7	iđ.
José Sutil		Grisuela		5	13	id.
Torthio Arco Chivarria		Ponferrada	•	4	27	id.
	•		•	**	21	ıu.
20	POI	R 100 DE PROP	101	S.		
Pedro Rodriguez		Benavides		9	8	Матго 78
Manuel Landeras		Leon	•	ğ	- 28	marto 10
Fidál Oale	-	Sucros	•	9		
	•		•	8 5	29	id.
Benito Murciego	•	Escobar		5	5	id.
Bustos Radriguez Baron		Leon		2	5	id.
		CLERO.				
Juan José Collantes		Valderas		15	40	Marzo 78
El mismo		idem	-	15	•••	id,
Leandro Garcia	-	Sahagun	•	โร้	3	
Salvador Liamas	•	T	٠		o	id.
		Leon	•	15		id.
Marcelo Rodriguez		idem		15	5	îd.
Felipe Rodriguez		Rabacal de Pegas		15	- 11	id.
Salvador Liamas		Leon		15	12	id.
Esteban Montiel		Villalaiz	. •	iš		id.
	•		•			144

Rafael Lorenzana, cedió a Froi-	Leon .				Jacinto Mendez .	Villarrodrigo .	13	5	id.
lán Gonzalez .	Debesa .	15		id. , , , , , , ,	José Mendez	ldem	13		id.
Andrés Garrido, cedió à Visen- te Serrano y otros	Leon . Gordonciilo	15	- <u>2</u> 4€	id. New York	Bamon Blas, cedió la mitad á Pedro Alenso	Pedredo .	18	100	ià.
Rias Santes	Pajares de los Oferos .	15	64 66	M,	Lecisco Panera	Sebelices	13	3 6	id.
Lorenzo Moreno	Villada (Palencia)	15			Manuel Diez	S. Roman de Caballeros	المار	73	id.
El mismo	idem.	15		id.	El mismo	idem "	. 13	: "Salar	
Angel Canedo	Valderas	l5		KI:	Luis Arias	idem	2,18	+ 24	id.
El mismo José Laiz, cedió á Lino Nu-	idem Villamizar	.∗ ₂ , 15	district	id.	Pedro Diez	idem Santingo Milias	413-) 136-	7.9	JIL.
nes cais, coura a ripo ren-	Sabagon	์ เธ	. 17	id.	Miguel Perex Tomas, Alenso	Baron	13	9	id.
Maguel Valdés, cedlé à Simon	Leon .		7 : 7		Pedro Arias	Valle y Tedejo .	13	-	jd.
Gonzalez .	Roderos .	15	17	id.	El mismo	ldem .	13		įd,
José de Barrio, cedió en Juan	Robles .				El mismo	idem .	13		iı,
Rodriguez .	idem Leon	15		id. y id.	Simon San Martin Francisco Garcia	: Reguer as de Arriba . : Rivera de Be mbibre .	13 13		jd. jd.
Cipriano Reyero . Juan Garcia .	Robles	l5 : 15	ž.	id.	Appelme Fernandez	Ponterrada .	13		id,
José del Barrio, cedió en Fran-	idem .		•	,,-	José San Juan	San Martin de Torres .	13	10	
cisco Redriguez y otros .	idem .	lä		id.	Lorenzo Gorvitiaga	Cubillas de los Oteros.	1:21		∵jıl.
Antonio Lera	Santa Colomba .	15		ıd.	Andres Valoarce	Folgoso de la Rivera .	់ប៉ុន្តែក	3.7	id.
José Meripo	Villamañan .	15		jıl, ····· id.	Enrique Borras	San Cibrian .	13 13		id. Id
Josquin Gonzalex . Patricia Alonso .	Pallide . Idem .	l5 l5		id. id.	Juan Miguel Lopes Juan Buiza	Astorga Valdemorilla	13	19	id,
Juan Antonio del Corral	Sahagun .	15	21	id.	Felipe Garcia Cerccedo .	Asiorga .	13		id.
Santiago Berjon, cedió á don	Leon .				Rafael Barrientos	Valdepolo .		Sugar Sec	· id.
Gonzalo Rivera	Valencia .	15	22	id.	Isidoro Fernandez .	Celadilla	13		id.
Blas Gonzalez	Alcuetas .	!5		jd.	Pablo Pierzo	Saludes .	13 12	15	id.
Pedro Merino, cedió en Mel-	Villabraz . Navas de los Oleros .	15		id.	Francisco Santos	Villabornate Sabslices del Paynolo.		15	id.
char Provecho y otras Pedro Merino, cedió en D. San-		19		10.	Gregorio Nistal Anselmo Gutierrez	Leon .	18 ·	3/47/4	- id.
tiago Berjon	Leon .	15		id.	Santiago Bernandez	Altobar de Encomienda	13		id.
Felipe Liamazares	idem ,	15	25	íd.	Manuel Vida)	Onamio ,	81		id.
Pedro Berjon	idem .	15	26	id.	Manuel de la Torre, cedio en	Astorga			
Santiago Berjon, cedió à Pedro	idem .				D. Santiago Ordenez	idem .	13	- '	IJ. id.
Baró y compañeros . Felipe Muniz .	Cabreros del Rio . Vega de Ruiponce .	15 15		id. id.	Miguel Villegas Santos Vazquez	Ponferrada idem	18	. 41.	id.
Elias de Robles	Leon .	15		íð.	Juan Migdel Lopez, cedió en	Astorga .	13		
Juan Rodriguez	Elamas .	15		id.	Juan Garcia у сотрадегов.	Requejo y Corús .	13		∍id.
Elias de Robles .	Leon .	15	30	jď,	Los mismos	idem .	13		id.
José Feo	Roderos .	15		id.	Los mismos	idem .	13		'nΙ.
Rafael Lorenzana, cedió en Jo-	Leon .		3	ė.	Santiago Alonso Puertes, cedió	Astorga idem	15		īd.
sé Rodríguez Radillo . Manuel Candelas .	Valencia de D. Juan . Arenillas .	14 14	, ,	id. id.	en Mateo Araujo Aniceto Salas, cedió à Cayela-	Leon	13		iu.
Fructuoso Balbuena	Riano .	14	4	id.	no Garcia y compaderos .	Represa	18	20	id.
Bernardino Huerta, cedió en	Leon .		•	,,,	Rafael Andrés	Villares de Orvige .	iš		iД.
Jorge Genzalez y compañeros	Omañas .	14		id	Julian Lopez .	Paradasolana .	13		įd.
Tomas Alvarez	Espinosa de la Rivera.	14		id.	Joaquin Moran	Folgoso .	13		jd.
Vicente de Ponga	Halbuena .	14	6	id. M.	Andrés Nuñez	Riego , idem .	13 13		id. id.
Meichor Robles Fernando del Arroyo	Villamayor .	14 14		id.	El mismo Antonio Fernandez	Baneza .	13	21	iί.
Felix Velayos, cedió en Vicen-	idem .			14.	El mismo	idem .	13		14.
te Perez	Valderrey ,	14	7	id.	José Flecha -	Mauraceda ,	13		u.
Manuel Melendez, cedió en Au-	Lenn .				Santiago Perez	Santa Colomba .	13		ķt.
gel Loreczana y atros	Ardencine .	I4		id.	Francisco Garcia	Morales ,	13	9.5	Ìεl.
José Rodriguez	Villafane .	14		kl. id.	Estebao del Rio	Santa Catalina	13 13	22	id.
laidro Diez Rafael Lorenzana	Valderilla de Torio . Leon .	14	8	id.	Juan Manuel Nielo	idem .	13		i_d
Lucas Balbuena, cedió á José	Palalazuelo de Torio .		·		Vicente Garcia	Pobladura de Bernesga			- la
Modino .	îdem .	14	9	id	Miguel Aller	idem .	13		id.
Autonio Florez	Ruiforco -	. 14	40	id.	Manual Carrera .	Andinuela .	13		id.
Toribio Garcia	Villaverde .	. 14 . 14	11	id. id.	Francisco Perez .	Santiago Millas . idem .	13 13		jd. jd.
Maleo Sanchez	Santa Maria del Moute. Villamartin de D. Sancho			ld.	i El mismo . i Toribio Ganzalez .	Ruiferco	13		id.
Isidora Villafatie Eusebia Oveja	idem +	14		id.	Juan Manuel Nieto	Santa Maria Somoza .			iù.
Manuel Gonzalez	Palazuela de Tario	14		id.	El mismo .	idem .	13.		id,
Hilario Prieto .	Golpejar -	. 14	15	id.	Pedro Crespo.	Santa Colomba .	13		id.
Isidoro Montaña	Banuncias .	14	łą.	34.	Bi miemo .	lden: . Santa Colomba .	13	22	id.
Nicasio Guiterrez	Chozas de Abajo Antimio de Arriba	14	18	id. id.	Pedro Crespo . Angel Morán Miranda .	Villagarcia .	13 13	72	id. id.
Leandro Alvarez José Martinez	idem	lai	20	jo.	Luis Garcia, cedió à D. Luis	Requejo .	10		, to 1
Juan Mondez	Villachispo	. 14	21		! Garela .	ldem .	13	24	id.
Antonio Liamas .	Campo y Santibañez .	14	22	id.	Pedro Grespo	Santa Colomba .	13		id.
El misma	idem -	. i l		ы.	El misme	idem .	13		id.
El mismo	idem ·	. 14 . 14		hl. id.	Vicente Cuesta	Valcabado . Santa Golomba .	13 13		id. fd.
Manuel Alvarez	Pinos San Pedro Vaderaduey.			m. jd.	Dionisio Quintanilla	Urdiales del Paramo	13		id.
Antonio Santos Isidero Montaña	Banuncias .	14	27	id.	Prodencio Igiesias .	Leon :	13		id.
Félix Velavos, codió à Felipe	Leon .				Podro Crespo .	Santa Colomba .	13		jd.
Compailre	Portilla -	14		jd.	El mismo	idem .	13		irl.
Julian Moran, cedió a Miguel	Lenn -			:3	El mismo	idem .	13		îd.
Banciella -	idem Espinosa de la Ribera-	14 14	31	ið. ið.	Santiago Perez, cedió a José Perez	idem , idem .	13		id.
Angel Rodriguez José Faertes	San Cristóbal Polantera	14	1	id.	Los mismos	idem .	13		ld,
El mismo		13	•.	id.	Juan Antonio Alvarez	Pedrede .	13		id.
Policarpo Muñoz	Villazala .	13	2	id.	Ei mismo	idem .	13		iŪ.
Joaquin Juan .	Huerga de Frailes .	. 13	3	id,	Prudencio Iglesias, cedió à Ju-	Leon .	111		
El mismo	idem -	. 13*		id.	l lian Prieto	Estébanez . Santa Colomba .	13 13		id.
Luis Ibabes, cedió à Francisco	Leon . Marae .	. 13		id.	Jesé Crespo Jsidoro Ugidos, cedió à Claudio	Leon .	10		īd.
Casiro Alvares	Huerga de Frailes .	13		μ. id.	Gordon .	idem	13	28	iđ.
Joaquin Juan Santiago Aionso Fuertes.	Astorga .	์ เรื่		id.	Vicente Astorga .	Cimanes de la Vega .	ĺã		ld.
					-	•			

^							Tt. 12 . 12		9		7.4
Bruno Franco	Val de San Lorenzo	13	00	id.	. 1	Ildelegso Garcia .	Villafeliz Laou		2 2		id. Id.
Tomas Ferruelo y compañeros	Torienzo los Caballeros	13 13	27	id. id.	1	Tomás Solis Casimico Perez	Villag." las Mantanas.		<u> </u>	:	id.
Gregorio Fidalgo Leandro Dominguez	Leon . Santibañez .	រិន	28	ld.		Agustin Gónzalez	Busnadlego	. 1	2 2	21	id.
Indalecio Gutierrez	Golpejar .	12	1.	id.		Autonio de la Torre	Yeguellias .		2		id,
El mismo	idem .	12		ld:		Marcos Perex	Alego de la Vega		2 9	ž	id.
El mismo	idem .	12		/id: "		Projlan Martinez	idem idem		2	. 7	id. id.
Fálix Velayos, cedió à D. Cri-	Leon . Corporales .	12		id.		Tomás Moráo Francisco Antonio del Rio	Bustos		2		id
sógono Losada Manuel Barra-ou	Ropertielos .	12		id.		Pedro Martinez	Estébanez	. 1	2		id.
Miguel Pernandez	Ponferrada .	12		id.		Juan Goorsler	ldem		2		10
Isidro Tascon	Santa Maria de Ordás.	12	(a=0) = 2	nd.		Santiago Ruiz .	Lu Baneza		.2	:	id
Lorenzo Ordonez .	Lancara	12	eri oer in Et i	id,		Cayo Balbuena	Leon		.2 .2		id id
Martin Lorenzana	Leon .	12 12	9 (4 c)	1d.		Casimiro Fuerles Cavo Balbúena	Villalibra Lago		2		14
Juan Lorenzana	Valencia idem	12		id. id.	٠,	Geledonio Sanchez	Sta. Marina del Rey			23	id
Juan Martinez, cedió en Anto-	Leon		and a co	W.	*	Alonso Alvarez	Bepliera	. 1		86	id]
nia Suarez	Azadoo .	12	# 1 D	id.		El mismo	idem		2		id
	Lileon .	12	2	id.		El mismo .	idem		2		įų,
Miguel Alonso	Villapueva	12		id.		El mismo	idem idem		2		id.
Vicente Santamarta	Roderos	12	11.77			Angel Gutierrez - Francisco Alvarez -	idem	' i	2		id.
Juan Garcia José Alvarez	La Aldea . Maialuenga .	12		id. id.		Alooso Alvarez	ldem		2		lu.
Pélix Velayos, cedió à Francisco				141.		Et mismo -	ídem		2		20
Diaz Genzalez y competieres	Huergas de Gurden .	1,5	+ 77	id.		El mismo	idem		2		id
José Maria Lopez .	Yalencia de D. Juan .	13	. 6	id.		Manuel Villalba	Biello		2		id
Domingo Suarez	Villafranca ja Tereia .	12	3 10	id.		Santiage Martinez	Estébanez Campa a Santibasa		2		id . Ju
José Alvarez	Cosares .	12	100	lei. ∶a	1	Manuel Garcia	Campo y Santibañez Rioseco de Tapia		~		40,
Domingo Nistal Tomás García	Valdeviejas La Aldea .	12	14	id. id.		Miguel Alvarez, cedió à Pablo Fernandez	S. Martin de Falamosa.	. 1	2		āā.
Monuel Lopez	La atuea Leon	1,22		id.		Santos Mareno	Omanuela	. 1	2		id.
Pedro Valcarce	Sariegos .	12	7	id.		Nicolás Acebo	Ponferrada		2 9	28	id
Miguel García	La Utresa	12	•	ld.	. '	Lazaro Perez	Villaquejida .		2		jd
Justo Sanchez .	Santa Marina del Rey.	12		id.		José Gatterrez y compañaros .	Salce		2 2 a		id.
Isidro Pernandez	Villanueva las Manzañ, idem	12 12		id.		Cesareo Sauchez José Calvo	Leou Viilalibre		9 2	9	id.
Roque Alvarez Miguel Garcia	Villaderoto .	.12		id. 1d.		Ignacio Prieto -	Oblanca .		2		ld.
Manuel Gonzalez	Espinosa la Rivera	12	8	id.		Celedonio Sanchez	Santa Marina		2		id.
Rufino Barthe, cedió á Juan						Manuel de Vega -	Iruela .	, 1	2 2	30	id.
Alvarez Rebolledo	Matalueuga .	12		id.		Bernardino Garcia, cedió á Juan	Leon	٠.			
Rugenio Mayo	Santa Marina del Roy.	12 12	9	ld.		Antonio Gunzalez	San Esteban		1	3	id.
Gregorio Mosquera	Otero de Escarpizo Villanueva las Manzan	12		id.		Valentin Espeso	Grajai da Campos idem	•	1		id.
Adriano Marban Matias Andrés	Villanueva ias manzan. Villanueva	12		· id. id.		El mismo Domingo Aivarez	Sabugo		i		id.
Francisco Criado	Leon	12		id.		El mismo codió à Felipe Mieres	Leon		ĻI		id. id.
El misruo	idem	12		id.		Blas Gonzalez	Gatleguillos		l Ł	4	id.
Adriano Marbau -	Villagueva	12		id.		Pablo Gago .	Villacintor .		1	•	id.
José Escobar .	Leon	12.		id.		Prancisco Ordonez	Carrize		Ļ		id,
Benito Garcia	Riego .	12 12		id.		Profila Fernandez	Barrio de las Ollas .		1		id.
El mismo . José Maria Criado .	idem Ouldtanilla de Somoza	12		id. id.	1	Maguel Redriguez - Benito Alvarez -	S. Pedro de las Ollas . Bembibre	່ 1	1	5	id.
Martin del Burgo	San Martin del Camino	îz	41	id.		Rafael Alvarez Fernandez	Almazcara		ì	6	id. id.
Cayo Balbuena, cedió en Isi-				ıu.		Pelipe Pascual, cedió en don	Leon		•		103.
doro Alvarez .	Villacil .	12		īd.		Alense Soto	Gradefes	. 1	.1	9	id.
Los mismos	idem	12		id.		Gregorio Lopez	Valle de la Valdueroa.		1.		id.
Cayo Balbuena	Leon Bentlera	12		ld.		Adriano Quinones	Ponferrada Beberino		-1		id.
Santiago García, cedió en Juan Vazquez	Santiago las Villas	12		id. id.		Laureano Castados • Pedro Berjon •	Valencia .		1 1 4		įd.
Esteban del Rio	Santa Catalina	ìž	12	ld.		Martin Ferreras	Golpejar		1	11	id, íd.
Mignet Martinez	Estébanez .	12		id.		Juan Francisco Vidal	Villadenalas		ī	12	id.
Sulvador Perez	idem .	.12		id.		Juan Martinez	Rodanilla	1	.1		id.
Felipe Mantecon	Lorenzaoa .	12		ы.		Benito del Acebo	Sau Cristobal		.1		id.
Autonia Mantecon	Ponfria Valduvieco	12		Ы.		Antonio Lobalo	Villaco		1 .		id.
Miguel Cañon, cedió en Do- mingo Martinez y otros .	idem .	12		id.		Juan Domingnez Félix Alvarez	Valdesandinas Villafeliz de la Babía			18	id.
Tomas Perez	La Bañeza .	12	15	id.		Antonio Alvarez	San Esteban de Toral.	į	1	19 24	id.
Andrés Martinez	jdem _	12		id.		Joaquin Lieno	San Cristobal	1	Ĺ	24 26	id. id.
Tomás Perez .	ldem	12		id.		Ramon Perez	Valverde Enringe		.1.	27	id.
Francisco Mendaña	Luyego Dobladura da la Sierra	12 12	14	id.		Felipe Muñiz	Valencia		Ţ		id.
Benito de Santlago . Patricio Quirós .	Pobladura de la Sierra. Murias de Paredes	12		id. id		Cários Yebra	Villadecanes Villalibre		1 1	30	īd.
Bergardo Ferger .	Astorga	12		id. id.		Eugenia Fernandez Gregorio Bertandez	v manbre Siguaya		i		ld.
Blas Martinez	Ponferrada	12		id.		El mismo	ព្រុង។។ ភូមិខាង		i		id.
José Fuertes .	Luyego	12	15	id.		Autonio Gonzalez -	Leon	1	.1		id . íd
Pedro Moro	Oleruelo .	12		id.		Et misano -	idem	. 1	.1		id.
José Martinez	S. Martin del Camino.	12	16	id.		Francisco Pinero, cedió en Ge-	idem	. ,			
El mismo José Escobar	idem Leon .	12 12		id. M.		ronimo Fernandez	Vitleaha Filiat			1.*	id.
Francisco Toral	San Martin .	lž		и. id		Cipriano Alvarez José Maria Martinez	Antimio de Arriba		Ö.	12	id.
Juan Martinez Perez .	Riego de la Vega	ĩã		id.		Melchar Alonso	Astorga		n .		id.
Domingo Marcos .	Villangeva .	12		id.		Rosendo del Barrio	iden	Ī	0	17	id. id.
Felipe Perez .	idem ,	12		id.		Jacinto Dominguez .	Valderrey		U		id.
Mariano Benavides .	idem .	12		ìd.		Rammi Nuñez	Carullon		9	7	id.
Pedro Alvarez Martin Palmier	Quintana del Monte .	12 12		id.		Francisco Mendez	Villanueva del Arbot .		9	8	id.
Roque Alvarez	ldem idem	12		id. id.	Ì	Jacinto Navarro, cedió à Ja-	Madrid Santovenia	•	9		1.1
Mignel Alonso	Molinaferrera	12		id.	ļ	José Diez, cadióa Juan Prancisco	Santovenia Santa Rutalia		9		id. id.
El mismo	idem .	12		īd.		Francisco Gollanes	Villatranca	•	9	9	id.
Culesting Martinez	Chozas de Abajo .	12	18	id.	- 1	Antonio Lopez	Corulion			i	id.
Santos Ordonez Mannel de la Torre	Astorga	12 12	20	id.	l	Félix Velayes, cedio en Felipe			9	-	
earth of the Tella 7,	Sta. Colomba de Vega.	1,6		id.	-	Feroandez .	Mozóndig _{B.}		-		id.

		*			
Bernardo Alvarez Reyero, co-	Leon Cabornera	9	23	id.	i÷
dió à Eugenio Garcia y otros	Coralion	. 9	20	ið.	i
Francisco Pol Antonio Pol	idem	ğ	96	id	•
Francisco Pol .	ldem	ğ		'id. ∶	۲.
Mauricio Dominguez	Toral de les Guamasse.	8	6	id.	
Celestino Alvarez	Torrestio	š	9	id.	1
Maguel Polanco	Villasabariego	P		id,	;
Aplonio Gascon	Villigner	328		id.	÷
Nicolas Maria	Madrid	8	15	id.	
Félix Fernandez	Darceda	8			
Francisco Garcia	Villasabariego S. Justo de Mancilleros	8	1B ,	"ið. ''' '	11.
Miguel Liamazores	S. Justo de Mancilleros	8			- 1
Ísidoro Olmo	Mansiila Mayor	8	24.	id.	
Agustin Gourslez	Villamentan	8	28	id.	
Teodorico Carrion	Magailla de las Mules .	8	29	id.	7.
Domingo Rodriguez	Columbrianos	8	30	10.	ij.
Clodomiro Gavilanes	jdem .	888877777		id.	ġ.
Lorenzo Moren	Villagarcia	8		id.	1
Cipriano Rodriguez	Alija de los Melones .	8		id.	Ė,
Jacinto Pedrosa	San Felix de Valderia.	7	9		10
José Perpandez Rodriguez .	Barrios de Balas	7	12	id.	
Autonio Inanez Quintanilla	Grajal de Campos		· .	id. id.	- 2
Lucas Pernandez	San Reteban del Toral.	7		10-,	
Pedro Santos Campillo	Grajal de Campos	7		id.	
Manuel Sacristan, cedió en Ma-	Ponferrada	7		1.4	
unel Verea	idem .	6	3	id.	
Gregorio Garcia Gelimo	Villaguifambre	. 6	9	jd.	•
Gregorio Alsuso	San Pellemo	6	6	io. id.	
Tomás Encinas	Grejal .	6	•	id.	
Alejandro Gonzalez	idem .	ĕ		id.	:
Cecilio Gonzalez	Robledo .	. 6	- 11	id.	
Manuel de Robles	Amalitas	6	.,,		
Eleulerio Martinez Juan de Dios Carrers, cedió en	Astorga	U.	1	ių.	
	Talitadillo	. 6	21	ld.	
don Lorenzo Criado . Ramon García	idem .	6	~1	īd.	:
Lorenzo Gutierrez	Pardavé	ő		id.	- :
Abundio Diez	Leon	Ř	28	id.	
Pedro Biez	Vega de Gordon	ē		id.	
Pedro Plorez	Flecha ,	6		id.	
Ambrosio Barredo	Villatubar	Ē		id	
Angel Merino	Rebollar .	5	3	id	- 2
Manuel Diez	Leon	5	5	id	
Pedro Perez	Ferral	5	9		
Benigno Gomez .	Bembibre .	5	21	id.	
Prudencio Iglesias .	Leon .	4	• 2	łd'	
El mismo	idem .	4		iď	-
Antonio Amor	Palazuelo de Orvigo	4	22		.,
Ignacio Garzo		4	31		ĺ,
Vicente Garcia	Lorenzana	4		ld.	
Justo Rodriguez .	Leon	3	2	id,	
	REDENCIONES.				
José Gonzalez Miguelez y otros. Prancisco Salazar	Sia. Colomba de Vega. Leco	5 4	18 2	Marzo fd.	78
•	BENEFICENCIA.				
Juan Marban .	Villafranca .	8	9	Marzo	76
El miamo	idem .	ă	_	jd.	
Leandro Carnicero	Leon .	8		id.	
Pedra Redondo	Pulangaines .	8		ld.	
**	(12) Tofe				

Leon 22 de Febrero de 1878.-Conforme: El Jefe de Intervencion, Antonio Machado. - El Jefe económico, Federico Saavedra.

AVSINTAMIENTOS.

Alcaldia constitucional de Alvares.

Habiendo sido incluido en el alistamiento verificado en este Ayuntamiento para el presente reemplazo el mozo Vicente Mendaña García, naturel de San-Facundo, en esto distrito municipal, y no habiendo comparecido al acto del sorteo y declaración de soldados, como respontable con el núm. 15, é ignorándose su paradero por hacer algunos atus que se ausento de la casa paterna sin saber su direccion, so lo cita, llama y emplara por medio del presente para que en el término de ocho dias se presente en la

Casa Consistorial de esta Ayuntamiento à exponer les razones que considere juslas à su derecho; en la inteligencia que de no verificarlo le parará todo perjuicio v en su dia se la declarara profugo. Alvares y Febrero 20 de 1878.-El Alcalde, Pablo Viloria.

Bebie ndo ocuparse las Juntos periciales de les Ayuntamientes que à continuacion so expresan on la rectificacion del amiliar amiento que ha de servir de base para la derrama de la contribucion del ano económico de 1878 à 1879, se hace preciso que los contribuyentes por esia concepto presenten en las respectivas Secretarias, relaciones juradas de cual quiera alteracion que bayan tenido

ea sa riqueza en el término de 16 diss; j pues pasados sin que lo verifiquen les Parara todo perjuicio.

La Broina. Matadeon. Vegas del Condado. Destrinua. Carracedelo. Villademor de la Vega. Villamartia de D. Sancho.

JUZGADOS.

D. José Sebastian Mondez, Juez de primera instancia del partido de Sahagun ...

Hage saber: que en la causa criminal que me ballo instruyendo en averiguacion de los autores del robo de dinero y varias efectide verificado en la casa-pe eada de Saturnino Herrero, vecino de Villapecenii, la noche del veinticinco de les corrientes, he acordado exhortarien nombre de S. M. el Rey (q. D. g.) á todas las nuforidades civiles y militares y agentes de la policia judicial, para que procedan à la busca de los objetos robados y autores del robo, remitiéndobas à este Juzgado, caso de ser habidos.

Dado en Sabagun à veintisiete de Enero de mil ochocientos setenta y ocho.--José S. Mendez .- De órden de S. Sria. Antonino Fernandez.

Efectes robados cuya busca se interesa

Descleutan treinta y seis pesetas cincuenta contimos en dinero, un jamon, ires sahadas, dos costales nuevos de lana, una arroba de queso, atra de chorisos y adobo, una petaca de becerro queva y una bota con una cuartilla de

Cédula de citacion.

RI Sr. D. Telesforo Valcarce Yobre, Juez de primera instancia de la cibilad de Astorga y su partido, ha resuello con fecha de ayer, se cite à D. Pedro Solis de Igarriza, que se supone vevino de Madrid, calle de Serrano, núm. 64, con residencia en Leon, cuyo paradero sa ignora, para que comparezca en su Sala de Audiencia, dita en la Plaza de San Initao, púm. 3, dentro del término de 15 dias, à contar desde la insercion de la presente en el Bourry oficial de la previncia v Gaceta de Madrid, à practicar una diligencia en causa criminal, bajo las advertencias y apercibimientos

establecidos en los articulos de la ley de Enjuiciamiento criminal.

L para que pueda hacerse la citacion acordada, espido la presente cédula origioni en Astorga a veinte y dos de Enero de mil ochocientos selenta y ocho.-El Secretario judicial, Juan Fernandez iglealas.

ANUNCIOS

EL/Consejero de las niñas

COLECCION

23.5

DH CORRTOS Y LETENDAS EN PROSA Y TERSO DISTURBLE PARA SERVIR DE LECTURA UN LAS JA 54 ESCUELAS DE MIÑAS

por DOÑA LUISA ESCUBERO

Les ejemplares de este interessote & instructivo libro, se venden en la casa editorial de D. Antonio Ferriz, calle de la Eucomienda, núm. 15, Madrid.

CORTA DE LEÑAS DE ENCINA-

El tres del próximo Marzo y hora de las doce de su matiana, tendra lugar la venta en publica licitacion de la corta de legas de encina, en la debesa del Excelentisimo Sr. Conde de Penaranda de Bracamonte sita en el término jurisdiccional de Villalpando (Zamora).

Los interesados en dicha venta, pueden dirigirse al administrador del senor Conde en la indicada Villa, donde lendra. lugar la subasta y en cuya casa habitacion se balla de manificato el pliego de condiciones que ha de servir para la

En el vivero que perteneció al Ayuntamiento de esta ciudad, se venden á precios convencionales. 150 árboles quevos de castaño y nogoi, siendo de cuenta del comprador el arrangue y tras-

Se vende una forja de fletro con edjficios, prados, tierras, huerta y demás tedo en el mejor estado. Abundante en leñas, carboces y mineral. La venta sa hace al contado ó a plazos. Enlendersa con D. Apolinar P. de Tegerina, en la Herreria de Tegedo, provincia de Leon.

RETRATO DE S. M. EL REY. Se vende en la imprenta de este Bo-LETIN A 6 reales ejemplar.

MO | JARABE DE DUSART

AL LACTO-FOSFATO DE CAL

Estas preparaciones son las que han servido à les médices de los Haspitales de Paris para comprobar las propiedudes reconstituyentes, a y digestivas dei Lacto-fosfato de Cat.

LOS LACTO-FOSFATOS DE CAL CONVIENEN PARTICULARMENTE : I les Niños descolaridos:

i (as Requition; i (as Requition; i las Jóvenes que se despoli i (as Señores delicadas; sa desprollan;

a pa penoras uelicadas; i las Nodrizas, para aumentar la conti-dad y la riquesa de la teche; i los Convalectentes; i los Ancianos debilitados.

NAVENEN PARTICOLARMINTE: cul is Enformedades del pecino; para las Digestionos penceus; en codas las enfurmedades que opsión que le llaquecimiento y Pérdidades del cua lucaras; el las Fracturas, para la reconstitución opera la Chartización de las llagus.

Depositos en las principales Farmadias y Droquertas. Tanta al per mayer en cana de GRIMAULT y C. B. rue Tiniones, Paris.

Imprenta de Garzo é Hijos,